



"DÉCENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

**REUNIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL MINISTERIO DE TRABAJO
Y PROMOCION DEL EMPLEO - MTPE**
Conformado por Resolución Ministerial N° 024-2014-TR

ACTA DE LA SESIÓN N° 01-2014-CGC-MTPE

En Lima, siendo las nueve horas del viernes veintiuno de febrero del año dos mil catorce, en la Sala de reuniones de la Secretaría General del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, se llevó a cabo la reunión de instalación del Comité de Gestión de la Calidad, bajo la presidencia de la Abogada Roxana Quelopana Zapata, representante de la Secretaría General del MTPE, conforme a lo señalado en el Memorando N° 085-2014-MTPE/4, y con la participación de los siguientes miembros:



1. Hernán Peña, representante del Viceministerio de Trabajo, según Memorando N° 031-2014-MTPE/2
2. Jorge Cavero Silva, representante del Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, según Memorando N° 024-2014-MTPE/3
3. Víctor Joseph Ugarte Mel, representante del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial, según Oficio N° 016-2014-MTPE/1.1
4. Javier Documet Pinedo, representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, según Oficio N° 095-2014-MTPE/4/9, quien actúa como Secretario Técnico.

De acuerdo a la agenda previamente remitida, se dio inicio al tratamiento de los puntos de la presente sesión, los mismos que son:

 1. **Instalación del Comité**

La presidenta dio por instalado el Comité de Gestión de la Calidad.

 2. **Informes y pedidos**

- 2.1. Presentación a cargo de la Presidenta del Comité sobre las funciones a desarrollar por el Comité de Gestión de la Calidad, recalcando que se trata de realizar un esfuerzo que se construya sobre lo existente y se coordine con los órganos y unidades orgánicas para la obtención de los recursos que demanda la certificación de los procesos del MTPE, todo ello en la búsqueda de mejorar la calidad de los servicios para los ciudadanos.
 - 2.2. Seguidamente el representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, dio cuenta del Informe N° 114-2014-MTPE/4/9.3, remitido por la Oficina de Organización y Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el cual señala la importancia de definir los procesos que serán priorizados para la intervención del Comité de Gestión de Calidad y se propone la conformación del Equipo Técnico que atienda operativamente los propósitos del Comité de Gestión de Calidad. Equipo que debe estar conformado por integrantes con el siguiente perfil:
- 
-
- 



REUNIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL MINISTERIO DE TRABAJO
Y PROMOCION DEL EMPLEO - MTPE
Conformado por Resolución Ministerial N° 024-2014-TR

- Dos Profesionales en Gestión de Mejora Continua
- Un Profesional en simplificación administrativa
- Un Profesional en Organización y Métodos
- Un Especialista Legal

- 2.3. El representante del Despacho de Gabinete de Asesores manifestó los avances y el trabajo que se viene realizando hasta antes de la formalización del Comité de Gestión de la Calidad mediante Resolución Ministerial N° 024-2014-TR, dando cuenta de los documentos producidos y de los reconocimientos obtenidos a la fecha.
- 2.4. Asimismo, la Presidencia dispuso se remita el acervo documentario con el que se cuenta sobre Cartas de Servicio y Sistema de Gestión de la Calidad a la Secretaría Técnica de este Comité a fin de proyectar el Plan de Trabajo del Comité de Gestión de Calidad.

3. Acuerdos adoptados

- 3.1. Dar por instalado el Comité de Gestión de la Calidad del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- 3.2. Aprobar la conformación del Equipo Técnico Multidisciplinario del Comité de Gestión de la Calidad.
- 3.3. Solicitar al Despacho de Gabinete de Asesores se remita todo el acervo documentario concerniente a las Cartas de Servicio, Cartas de Compromiso y Sistema de Gestión de Calidad en el MTPE, así como un Informe que contenga los avances al respecto a fin de proyectar el Plan de Trabajo del Comité de Gestión de Calidad, el cual deberá ser remitido en el plazo de 05 días.
- 3.4. Encargar a la Secretaría Técnica la presentación de un Plan de Trabajo del Comité de Gestión de Calidad en el plazo de 10 días, luego de recepcionado el acervo documentario del Despacho de Gabinete de Asesores.

Siendo las diez y treinta horas, se levantó la reunión, con la firma de los presentes en señal de conformidad:

Abog. ~~ROXANA QUÉLOPANA ZAPATA~~
Presidente del Comité de Gestión de la Calidad del MTPE
Representante de la Secretaría General del MTPE



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

REUNIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL MINISTERIO DE TRABAJO
Y PROMOCION DEL EMPLEO - MTPE
Conformado por Resolución Ministerial N° 024-2014-TR

 <hr/> <p>HERNÁN PENA Representante del Despacho Viceministerial de Trabajo</p>	 <hr/> <p>JORGE CAVERO SILVA Representante del Despacho Viceministerial de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral.</p>
 <hr/> <p>VICTOR JOSEPH UGARTE MEL Representante del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial</p>	 <hr/> <p>JAVIER DOCUMET PINEDO Secretario Técnico Representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto</p>

